vinetur

La UE podría incluir advertencias de cáncer en las etiquetas

Bruselas estudia avisos sobre cáncer mientras Irlanda retrasa su ley hasta 2028

viernes 29 de mayo de 2026



El debate sobre las etiquetas sanitarias en las bebidas alcohólicas ha entrado en una fase nueva en varios países y organismos internacionales. La discusión ya no se limita a si el vino y otras bebidas deben informar sobre calorías, ingredientes o embarazo. La cuestión ahora es si deben llevar avisos explícitos sobre el riesgo de cáncer y otros daños para la salud.

La Organización Mundial de la Salud y su oficina europea llevan años pidiendo mensajes más claros en las botellas. Su argumento es que el alcohol está clasificado como carcinógeno del grupo 1 y que una parte importante de la población no conoce esa relación. En Canadá, distintos estudios citados por The BMJ señalan que solo alrededor de la mitad de los adultos sabe que existe un vínculo entre alcohol y cáncer. En Inglaterra, esa proporción baja aún más cuando se pregunta sin ayuda. Esa falta de información es uno de los motivos que empujan a varios gobiernos a cambiar la normativa.

Irlanda es el país que más lejos ha ido hasta ahora. Su ley de salud pública sobre alcohol, aprobada en 2018 y desarrollada después por reglamentos específicos, obliga a incluir en las etiquetas advertencias sobre cáncer, enfermedad hepática y embarazo, además de datos nutricionales y un enlace a información sanitaria oficial. El texto legal también prevé sanciones para quien venda productos sin esas menciones. La medida iba a entrar en vigor en mayo de 2026, pero el Gobierno irlandés decidió aplazarla hasta septiembre de 2028 tras la presión del sector y alegando circunstancias económicas. Organizaciones como Alcohol Action Ireland y Movendi International han criticado ese retraso y lo han atribuido al peso del lobby del alcohol.

La decisión irlandesa ha tenido eco en Bruselas. La Comisión Europea mantiene desde hace años el objetivo de avanzar hacia un etiquetado más claro para las bebidas alcohólicas dentro del plan europeo contra el cáncer. Ese plan planteó primero información obligatoria sobre ingredientes y valores nutricionales, y después abrió la puerta a advertencias sanitarias más directas. Sin embargo, el avance ha sido lento. El vino sigue teniendo una posición especial dentro de la normativa alimentaria europea cuando supera el 1,2% de alcohol por volumen, lo que deja fuera parte de las obligaciones que sí afectan a otros alimentos y bebidas.

El sector vitivinícola europeo observa con preocupación cualquier cambio que obligue a rediseñar envases y adaptar referencias para distintos mercados. Francia, Italia y España concentran buena parte de la producción y también del poder político en este asunto. Las organizaciones del sector sostienen que una etiqueta común para toda la Unión sería difícil de aplicar porque cada país puede exigir mensajes distintos. También advierten de que las pequeñas bodegas tendrían más problemas que los grandes

grupos para asumir cambios continuos en el etiquetado.

España aparece en ese debate por su peso exportador. Según datos recogidos por Vinetur y otras fuentes sectoriales, las exportaciones españolas de vino cayeron en 2025 tanto en valor como en volumen, afectadas por la sequía, la menor demanda internacional y la presión arancelaria en algunos mercados. El país sigue entre los principales vendedores mundiales, pero el sector trabaja con márgenes ajustados y con una fuerte dependencia del exterior. En ese escenario, cualquier obligación nueva sobre envases se mira con cautela.

Fuera de Europa también hay movimientos relevantes. En Canadá, un estudio realizado en Yukon mostró que las etiquetas con advertencias sobre cáncer aumentaron el conocimiento del público sobre ese riesgo durante el periodo en que estuvieron visibles. El ensayo fue interrumpido tras las protestas de asociaciones del alcohol, aunque después sirvió como referencia para nuevos debates federales. El Senado canadiense llegó a tramitar una propuesta para imponer avisos sanitarios similares en todo el país, pero el proceso quedó paralizado tras la disolución parlamentaria.

En Estados Unidos, el asunto sigue bloqueado por la falta de consenso político. El sistema federal mantiene avisos antiguos sobre embarazo y conducción bajo los efectos del alcohol, pero no exige mensajes modernos sobre cáncer ni información nutricional completa. California aplica algunas advertencias más amplias bajo su normativa propia, aunque su presencia en tienda suele ser limitada.

En Asia y Oceanía también hay modelos distintos. Tailandia mantiene advertencias obligatorias en sus envases desde hace años y ha intentado ampliar esos mensajes con referencias al cáncer, aunque con fuerte oposición interna e internacional. Australia y Nueva Zelanda exigen avisos sobre embarazo desde 2020 para bebidas alcohólicas envasadas, pero estudios recientes muestran que muchas marcas colocan esas advertencias en la parte trasera o lateral de la botella, lo que reduce su visibilidad real.

Sudáfrica fue uno de los primeros países en fijar un espacio mínimo del envase para mensajes sanitarios sobre alcohol. El Reino Unido, por su parte, ha abierto una consulta para reforzar el etiquetado obligatorio dentro de su plan sanitario a diez años, con más información nutricional y avisos sanitarios más claros.

La industria del vino teme que estas medidas cambien la forma en que el consumidor percibe el producto. Los productores sostienen que una advertencia sobre cáncer puede afectar a la imagen comercial del vino premium y complicar su venta en mercados donde se asocia con gastronomía o consumo moderado. Las organizaciones sanitarias responden que esa asociación no debe ocultar los riesgos médicos ni sustituir una información visible en la botella.

El debate seguirá abierto durante los próximos meses en Bruselas, Dublín, Ottawa y otras capitales europeas. Mientras tanto, bodegas, distribuidores y administraciones preparan escenarios distintos para un mercado que puede verse obligado a convivir con etiquetas más duras, mensajes más largos o códigos QR que remiten a páginas oficiales con información sanitaria detallada.